

**LEGARRETA Y ASOCIADOS, S.C.**  
**ABOGADOS**  
AV. PICACHO AJUSCO No. 130-503  
COL. JARDINES EN LA MONTAÑA  
C.P. 14210 CIUDAD DE MÉXICO  
(5255) 5631-1413 (5255) 56311812 FAX (5255) 5631-0659  
e-mail: [legarreta@legarreta.com.mx](mailto:legarreta@legarreta.com.mx)  
[www.legarreta.com.mx](http://www.legarreta.com.mx)

Ciudad de México, junio 2021.

**REF: EXPEDICIÓN DE UN OFICIO ÚNICO DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL  
REGISTRO DE UNA MARCA.**

Estimados clientes y amigos,

Esperamos que el presente los encuentre muy bien. Por medio del presente nos gustaría informarles que derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley Federal De Protección a La Propiedad Industrial, en trámites relativos a tramites de registro de marcas, avisos y nombres comerciales, en lugar de emitir oficios por separado derivados de los exámenes de forma y fondo así como la publicación para efectos de oposición en la Gaceta ahora, el IMPI solo emitirá un único oficio en donde le hará saber al solicitante los resultados, tanto del examen de forma (requerimientos) así como los resultados del examen de fondo (anterioridades e impedimentos legales) así como el aviso de oposiciones presentadas.

El solicitante estará obligado a responder contra la citación y las oposiciones presentadas (mediante escritos separados). Si el solicitante no presenta respuesta contra uno de los mismos, la solicitud se considerará abandonada.

Si el solicitante presenta una respuesta, el IMPI abrirá un período de alegatos finales (en caso de oposición presentada en el que el oponente tendrá la oportunidad de presentar contraargumentos) y tomará cuatro meses más para emitir una decisión otorgando o rechazando la solicitud presentada.

Este proceso agilizará el procedimiento de registro de una solicitud.

Si tiene alguna pregunta o comentario, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,  
Legarreta y Asociados, S.C.